



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2019
SDM-SC- 59523

Señor
JESUS MARIA GOMEZ CUEVAS
CARRERA 8 # 191-51
TELÉFONO: 3197431635
CIUDAD

REF: Respuesta SDM – 80706

Señor Gómez

472	Motivo de Radicación	Documentación	Acuerdo Número
		Rad. auto Cerrado Faltado	No Radicado No Radicado No Radicado Acuerdo Cerrado
	Excepción Faltado No Radicado	Faltado Mayor	
Fecha 1	07/02/2019	Fecha 2	
Nombre de Ciudadano	ES. JESUS MARIA GOMEZ CUEVAS	Nombre de Ciudadano	
C.C.	10061990	C.C.	
Centro de Radicación		Centro de Radicación	
Observaciones	CRCA 31555 (auto)	Observaciones	
	Página Banco		

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que dado que el vehículo de placas FEA893, no está matriculado en Bogotá D.C., no es posible verificar la dirección de correspondencia que usted registró al momento de realizar el respectivo trámite de traspaso de dicho vehículo; por ende, se hace necesario que se sirva allegar certificación del organismo de tránsito de donde se encuentra matriculado el automotor de ser posible en original o en copia simple y recientes en los que se refleje la fecha de registro de dirección desde y hasta cuando reporta e reportó la dirección ante el organismo de tránsito, para efectos de establecer la responsabilidad en lo sucedido, frente a la notificación del comparendo 11001000000019135601 del 05/18/2018, 11001000000019110098 del 03/10/2018, 11001000000013335015 del 01/21/2017, es de aclarar que la certificación expedida por el organismo de tránsito de la Calera, acredita que la dirección que usted tenía para el día 5 de agosto de 2015, era la **CARRERA 8 # 191-51**, pues debe tener en cuenta que los comparendos objeto de estudio fueron impuesto en fecha posterior, razón por la cual no se puede tener como prueba dicha certificación, para brindar respuesta de fondo a su solicitud, en ese orden de ideas, debe allegar la documentación requerida para los fines pertinentes.



REMITENTE
Nivel Rayón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad - Calle

Radicación: 19-03-05

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Destinatario: BOGOTÁ D.C.
digo Postal: 11181030
Vicio: YG2231455600

DESTINATARIO
Nivel Rayón Social
JESUS MARIA GOMEZ CUEVAS

Radicación: CARRERA 8 # 191-51

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Destinatario: BOGOTÁ D.C.

digo Postal: 11181030

Ciudad: Pre-Admisión:

Radicación: 19-03-05

Ciudad: Pre-Admisión: 11181030

Ciudad: Pre-Admisión: 11181030

igual manera es preciso aclarar que la información con la que se hace el envío de los comparendos electrónicos para aquellos vehículos que están matriculados fuera de Bogotá se hace de los datos enviados por el organismo de tránsito en donde se encuentre matriculado el automotor.

Anterior de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 17 de la Ley 1755 de fecha 30 de junio 2015- Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** En virtud del principio de eficacia, todo la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la acción pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días antes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

Anterior del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se iniciará el término para resolver la petición.

PA01-PR01-MD01 V.2.0

No. 37 – 35

549400

novidadbogota.gov.co

línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

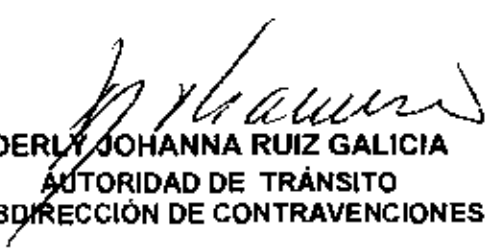
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual".

"Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que al peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales".

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Sandra Suarez

PAC1-PR01-MDC1 V 2.0

AC 13 No 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9579

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N° / PETICIONARIO	SDM-80706/ JESUS MARIA GOMEZ CUEVAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-59523 d el 22 DE MARZO DE 2019
FIRMADD POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-80706.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL Y. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)